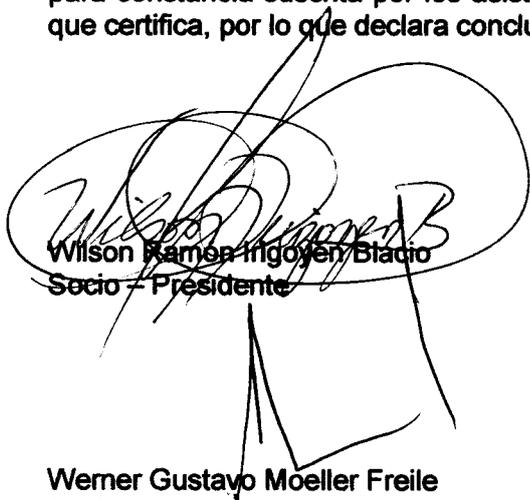


ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BLEDOR C. LTDA., CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, siendo las diez horas del día 7 de mayo del 2015, en el local social de la compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios, las siguientes personas: Dr. WERNER GUSTAVO MOELLER FREILE, propietario de setecientos noventa y nueve participaciones; y, AB. WILSON RAMÓN IRIGOYEN BLACIO, propietario de una participación.- Se deja expresa constancia, de que todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, y tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, y a la presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Los socios presentes resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios sin necesidad de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor WILSON RAMÓN IRIGOYEN BLACIO, quien actúa en funciones prorrogadas hasta que se designe su reemplazo, y como Secretaria, la Gerente General de la misma, la señora FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO; quien de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente Junta, con los documentos de Ley. el Presidente señala que el objeto de la Sesión de Junta General es el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Punto Único.- Conocer y resolver sobre el consentimiento que debe dar esta Junta para que el señor WILSON RAMÓN IRIGOYEN BLACIO transfiera la participación social que posee en el capital de la esta compañía, BLEDOR C. Ltda., esto es UNA (1) participación social, a favor de la señora ELIZABETH MARÍA MOELLER CAMACHO, y la consecuente admisión de ELIZABETH MARÍA MOELLER CAMACHO como nueva socia de la compañía BLEDOR C. Ltda. Inmediatamente se pasa a considerar y es aprobado el Orden del Día. Solicita la palabra el socio señor WILSON RAMÓN IRIGOYEN BLACIO y manifiesta a la Junta que tiene el interés de ceder la participación social que posee en el capital de la compañía y que por lo tanto requiere la autorización del máximo organismo de gobierno de la compañía, y pide que se invite a los socios a ejercer su derecho de preferencia, como en efecto lo hace. Los socios expresan que no desean adquirir la indicada participación, y, solicitan a la Junta General de Socios, se le autorice al señor WILSON RAMÓN IRIGOYEN BLACIO, a ceder su participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que tiene en la compañía, a favor de la señora ELIZABETH MARÍA MOELLER CAMACHO. El señor Presidente consulta a los socios y somete a votación esta moción, la misma que es aprobada por unanimidad. Luego de recibir a satisfacción los valores respectivos por la participación cedida, continúa la reunión. Por lo que el Capital de la Compañía BLEDOR C. LTDA., que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedará conformado y distribuido de la siguiente forma: El Dr. WERNER GUSTAVO MOELLER FREILE, es propietario de setecientos noventa y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; y, la señora ELIZABETH MARÍA MOELLER CAMACHO, es propietaria de una participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. El señor Presidente, consulta a los socios y solicita la ratificación de esta decisión y la somete a votación, propuesta que es aprobada por el voto unánime de los mismos. b).- Los socios resuelven también autorizar a FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO, Gerente General de BLEDOR C. LTDA., para que realice todas las diligencias con el fin de legalizar la respectiva Escritura Pública. No habiendo otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta, realizada la misma se reinstala la Sesión con las personas

inicialmente anotadas, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin ningún tipo de modificaciones, es aprobada por unanimidad de los socios concurrentes y para constancia suscrita por los asistentes conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica, por lo que declara concluida la Junta siendo las 11 horas con 25 minutos.



Wilson Ramon Ingoyen Blacio
Socio - Presidente

Werner Gustavo Moeller Freile
Socio



Fanny Cecilia Basantes Arellano
Gerente General - Secretaria



Elizabeth Maria Moeller Camacho

Guayaquil, 22 de junio de 2015

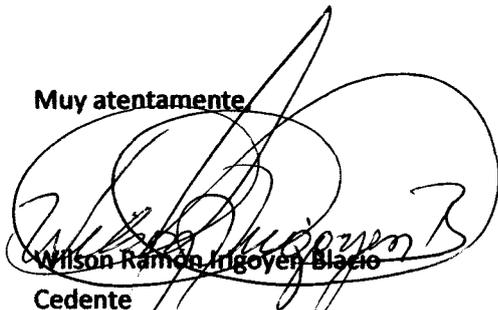
Señores
BLEDOR C. LTDA.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente cúmplenos indicar que, mediante escritura pública del 25 de mayo de 2015, otorgada en la Notaría Quinta del cantón Guayaquil, de la cual se tomó nota al margen en la escritura pública de constitución de esta compañía, el 5 de junio de 2015, en la Notaría Trigésimo Octava del cantón Guayaquil y, que dicha cesión fue, así mismo, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 15 de junio de 2015, se realizó la cesión de una participación social que sobre el capital de la compañía BLEDOR C. LTDA. tenía el señor don Wilson Ramón Irigoyen Blacio, a favor de la señora doña Elizabeth María Moeller Camacho.

Adjunto a esta comunicación, para los fines pertinentes, encontrará un testimonio original de la mencionada cesión de una participación social.

Muy atentamente



Wilson Ramón Irigoyen Blacio
Cedente
C. I. No. 0906544200



Elizabeth María Moeller Camacho
Cesionaria
C. I. No. 0905019105

Guayaquil, 23 de junio de 2015

Señores

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador
Ciudad.-

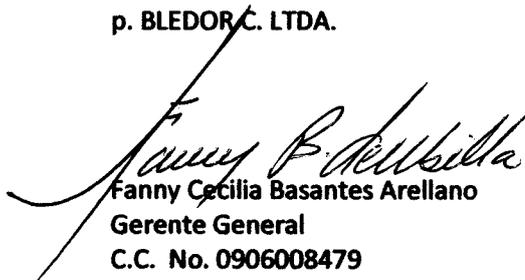
De mis consideraciones:

Por medio de la presente informo a usted que en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía BLEDDOR C. LTDA. he tomado nota en los libros sociales de mi representada de la cesión de una participación social de USD 1.00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) en el capital de la misma, como resultado de la cesión que hizo el señor don Wilson Ramón Irigoyen Blacio, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad No. 0906544200, a favor de la señora doña Elizabeth María Moeller Camacho, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad No. 0905019105, mediante escritura pública del 25 de mayo de 2015 otorgada en la Notaría Quinta del cantón Guayaquil, y de la cual se tomó nota al margen en la escritura pública de constitución de la referida compañía el 5 de junio de 2015, en la Notaría Trigésimo Octava del cantón Guayaquil; y, que dicha cesión fue, así mismo, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el 15 de junio de 2015, particular que comunico para los fines pertinentes.

Adjunto a la presente podrá encontrar la comunicación recibida por parte del cedente y de la cesionaria y una copia de la escritura pública de cesión de la participación social, donde consta, así mismo, la anotación al margen de la escritura de constitución y la inscripción en el Registro Mercantil de esta ciudad de Guayaquil.

Atentamente,

p. BLEDDOR C. LTDA.


Fanny Cecilia Basantes Arellano
Gerente General
C.C. No. 0906008479

29328



REFERENCIA: 3851-4

PROFORMA: 372373

DEL
R

W. Moeller

FECHA: 2015/06/15 14.06.26
A FAVOR DE MOELLER CAMACHO ELIZABETH
ACTO CESION DE PARTICIPACIONES

CLIENTE BLEDOR C. LTDA.
RUC 0992634170001
DIRECCION AV. DE LAS AMERICAS Y JOSE M

INSCRIPCION

Cantidad: 1,00

Cant.	Concepto	V.Unit.	Valor
CESION DE PARTICIPACIONES			
1	DERECHO DE REGISTRO	4,84	4,84
1	GASTOS GENERALES	4,84	4,84
			9,68
Subtotal \$			9,68
I V A 12 % \$			0,00
TOTAL \$			9,68
Valor a Pagar			9,68

URA

De _____

Otorgad _____

A favor c _____

Elsy Cedeño

SOLICITADO: BLEDOR C. LTDA

RIGOYEN BLACIO .-

Tomese en cuenta que el número de Repertorio, caducará a los 2 meses de su emisión, por lo que el reingreso posterior a tal plazo generará nuevos aranceles (Art 13 Ley de Registro)

Este documento no tiene valor tributario.
Con este ticket Ud. puede retirar el trámite

RIA MOELLER CAMACHO.-

y autorizado por el

NOTARIO

Ab. CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA

Copia PRIMERA Registro del 2.015

DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN



Factura: 001-002-000001267



20150901005P00427

NOTARIO(A) CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

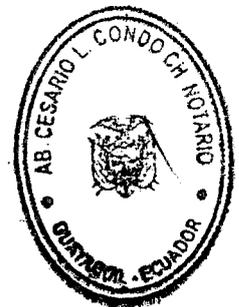
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901005P00427						12
ACTO O CONTRATO:								
CESIÓN DE PARTICIPACIONES								
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES								
OTORGADO POR								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Natural	IRIGOYEN BLACIO WILSON RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906544200	ECUATORIANA	CEDENTE		
A FAVOR DE								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Natural	MOELLER CAMACHO ELIZABETH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905019105	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)		
UBICACIÓN								
Provincia		Cantón		Parroquia				
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/OBSERVACIONES:								
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00						



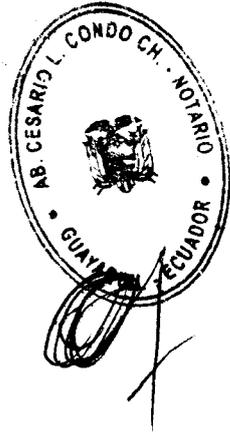
Cillo

NOTARIO(A) CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Cesário L. Condo Ch.
ABOGADO
NOTARIO 5to.
Guayaquil



N° 2015-09-01-05-P-00427

CESION DE PARTICIPACIONES: QUE
HACE EL SEÑOR DON WILSON RAMÓN
IRIGOYEN BLACIO, A FAVOR DE LA
SEÑORA DOÑA ELIZABETH MARÍA
MOELLER CAMACHO.-----

CUANTIA: US\$1.00.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital de
la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
veinticinco (25) días del mes de Mayo del año dos mil quince,
ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA,
Notario Quinta del Cantón, comparecen: Por una parte, el
señor don WILSON RAMÓN IRIGOYEN BLACIO, quien declara
ser ecuatoriano, divorciado, ejecutivo, con domicilio y
residencia en esta ciudad, por sus propios derechos; y, por
otra parte, la señora doña ELIZABETH MARÍA MOELLER
CAMACHO, quien declara ser ecuatoriana, divorciada,
ejecutiva, con domicilio y residencia en el cantón
Samborondón, de paso por esta ciudad, por sus propios
derechos; mayores de edad, capaces para obligarse y contratar,
a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus
documentos de identificación; y, procediendo con amplia y
entera libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultados
de esta escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES,
para su otorgamiento me presentaron la Minuta siguiente:
“S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase incorporar en el Registro
de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo una por la
cual conste una CESION DE PARTICIPACIONES, que se celebra

1 de conformidad con las cláusulas y declaraciones siguientes:
2 P R I M E R A: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de
3 la presente Escritura Pública, por una parte, el señor don
4 WILSON RAMÓN IRIGOYEN BLACIO, por sus propios derechos;
5 parte a la cual, en lo posterior y para efectos del presente
6 contrato se lo denominará como "EL CEDENTE"; y, por otra
7 parte, la señora doña ELIZABETH MARÍA MOELLER
8 CAMACHO, por sus propios derechos, parte a la cual, en lo
9 posterior y para efectos del presente contrato se lo denominará
10 como "EL CESIONARIO".- S E G U N D A: ANTECEDENTES.-
11 A) El Cedente, señor WILSON RAMÓN IRIGOYEN BLACIO, es
12 legítimo propietario de una Participación de un dólar de los
13 Estados Unidos de América (US\$1.00), en la compañía
14 BLETOR C.LTDA.; la misma que la adquirió en su estado de
15 "DIVORCIADO".- B) La compañía BLETOR S.A., se
16 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
17 Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el día
18 veinticinco de mayo del dos mil nueve, inscrita en el Registro
19 Mercantil del mismo cantón, el día nueve de junio del dos mil
20 nueve.- C) Mediante escritura pública otorgada el trece de abril
21 de dos mil diez ante la Notaria Suplente Vigésimo Sexta
22 del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del
23 mismo cantón, el diez de septiembre de dos mil diez,
24 la compañía BLETOR S.A. se transformó en una compañía
25 de Responsabilidad Limitada con la denominación
26 BLETOR C.LTDA.- D) La Junta General Universal
27 Extraordinaria de Socios de la compañía BLETOR C.LTDA.,
28 reunida el día siete de mayo de dos mil quince, autorizó la



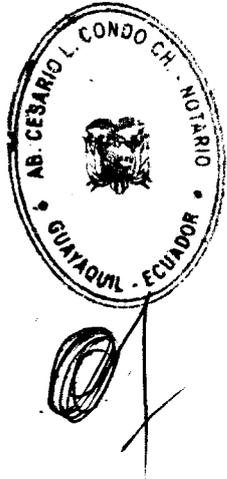
Cesário L. Condo Ch.

ABOGADO

NOTARIO 5to.

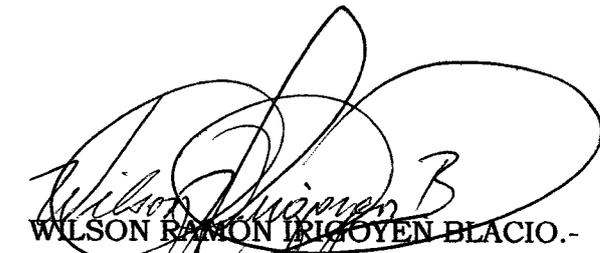
Guayaquil

- 2 -



1 Cesión de Participaciones que más adelante se expresa, según
2 consta de la copia certificada del Acta de dicha Junta, que se
3 acompaña a la presente escritura.- T E R C E R A: CESION
4 DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el
5 señor WILSON RAMÓN IRIGOYEN BLACIO, por sus propios
6 derechos; cede su Participación de un dólar de los Estados
7 Unidos de América (US\$1.00), que tiene en la compañía
8 BLEDOR C.LTDA.; a favor de la señora ELIZABETH MARÍA
9 MOELLER CAMACHO, por sus propios derechos. Por su parte,
10 la señora ELIZABETH MARÍA MOELLER CAMACHO, por sus
11 propios derechos, acepta la referida Cesión por convenir a sus
12 intereses. Se deja expresa constancia que la referida cesión se
13 realiza al valor nominal de las Participaciones cedidas.-
14 C U A R T A: PRECIO.- Las partes contratantes han fijado
15 como justo precio por la cesión de las participaciones de que
16 se trata esta escritura, la suma de Un 00/100 dólar de los
17 Estados Unidos (US\$1.00) que en este acto el CESIONARIO
18 paga a la CEDENTE en dinero de curso legal, por lo que el
19 precio está cancelado en su totalidad sin lugar a reclamo
20 alguno.- Q U I N T A.- ANOTACIONES.- De esta cesión de
21 Participaciones, se tomará nota al margen de la escritura de
22 constitución de la compañía BLEDOR C.LTDA., al margen de
23 su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil y en el
24 Libro correspondiente de dicha compañía.- Por lo tanto queda
25 el abogado patrocinante autorizado para hacer dichas
26 anotaciones.- Agregue Usted señor Notario las formalidades
27 de Ley que consulten la eficacia y validez de la presente
28 Escritura Pública.- (Firmado) Werner Moeller, ABOGADO

1 WERNER MOELLER GUZMAN, Matrícula número cero nueve-
2 dos mil once-setenta y siete-Foro de Abogados".- (Hasta aquí
3 la Minuta).- ES COPIA.- Por tanto, los señores otorgantes, se
4 ratificaron en el contenido de la Minuta inserta; y,
5 habiéndoles leído yo, el Notario, esta escritura, en alta voz, de
6 principio a fin, a los otorgantes, éstos la aprobaron y firmaron
7 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

8
9
10 
11 WILSON RAMON IRIJOEN BLACIO.-

12 C.C. # 09-0654420-0

13 C.V. # 010-0019.-

14
15 
16 ELIZABETH MARÍA MOELLER CAMACHO.-

17 C.C. # 09-05019105.-

18 C.V. # 020-0199.-

19
20 
21 
22
23 AB. CESARIO L. CONDO CH.

24
25
26
27
28 NOTARIO

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BLEDOR C. LTDA., CELEBRADA EL 7 DE MAYO DE 2015.

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, siendo las diez horas del día 7 de mayo del 2015, en el local social de la compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios, las siguientes personas: Dr. WERNER GUSTAVO MOELLER FREILE, propietario de setecientos noventa y nueve participaciones; y, AB. WILSON RAMÓN IRIGOYEN BLACIO, propietario de una participación.- Se deja expresa constancia, de que todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, y tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, y a la presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Los socios presentes resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios sin necesidad de convocatoria previa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, actuando como Presidente de la Junta el señor WILSON RAMÓN IRIGOYEN BLACIO, quien actúa en funciones prorrogadas hasta que se designe su reemplazo, y como Secretaria, la Gerente General de la misma, la señora FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO; quien de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales procede a constatar el quórum reglamentario, formar el expediente de la presente Junta, con los documentos de Ley. el Presidente señala que el objeto de la Sesión de Junta General es el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Punto Único.- Conocer y resolver sobre el consentimiento que debe dar esta Junta para que el señor WILSON RAMÓN IRIGOYEN BLACIO transfiera la participación social que posee en el capital de esta compañía, BLEDOR C. Ltda., esto es UNA (1) participación social, a favor de la señora ELIZABETH MARÍA MOELLER CAMACHO, y la consecuente admisión de ELIZABETH MARÍA MOELLER CAMACHO como nueva socia de la compañía BLEDOR C. Ltda. Inmediatamente se pasa a considerar y es aprobado el Orden del Día. Solicita la palabra el socio señor WILSON RAMÓN IRIGOYEN BLACIO y manifiesta a la Junta que tiene el interés de ceder la participación social que posee en el capital de la compañía y que por lo tanto requiere la autorización del máximo organismo de gobierno de la compañía, y pide que se invite a los socios a ejercer su derecho de preferencia, como en efecto lo hace. Los socios expresan que no desean adquirir la indicada participación, y, solicitan a la Junta General de Socios, se le autorice al señor WILSON RAMÓN IRIGOYEN BLACIO, a ceder su participación de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, que tiene en la compañía, a favor de la señora ELIZABETH MARÍA MOELLER CAMACHO. El señor Presidente consulta a los socios y somete a votación esta moción, la misma que es aprobada por unanimidad. Luego de recibir a satisfacción los valores respectivos por la participación cedida, continúa la reunión. Por lo que el Capital de la Compañía BLEDOR C. LTDA., que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, quedará conformado y distribuido de la siguiente forma: El Dr. WERNER GUSTAVO MOELLER FREILE, es propietario de setecientos noventa y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; y, la señora ELIZABETH MARÍA MOELLER CAMACHO, es propietaria de una participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. El señor Presidente, consulta a los socios y solicita la ratificación de esta decisión y la somete a votación, propuesta que es aprobada por el voto unánime de los mismos. b).- Los socios resuelven también autorizar a FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO, Gerente General de BLEDOR C. LTDA., para que realice todas las diligencias con el fin de legalizar la respectiva Escritura Pública. No habiendo otro punto que tratar en el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta, realizada la misma se reinstala la Sesión con las personas

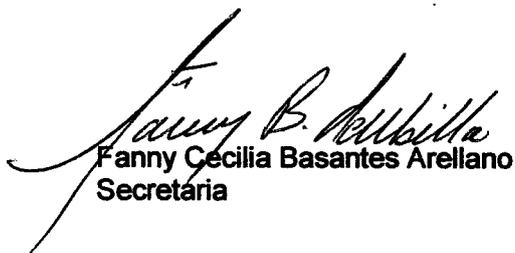


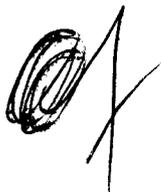
A handwritten signature or set of initials, possibly "WJ", written in dark ink.

A handwritten signature or set of initials, possibly "WJ", written in dark ink.

inicialmente anotadas, dándose lectura al Acta, la que por ser encontrada conforme y sin ningún tipo de modificaciones, es aprobada por unanimidad de los socios concurrentes y para constancia suscrita por los asistentes conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica, por lo que declara concluida la Junta siendo las 11 horas con 25 minutos. Firmando para constancia todos los socios en unidad de acto con el Presidente y Secretaria que certifica. f) Werner Gustavo Moeller Freile.- f) Wilson Ramón Irigoyen Blacio.- f) Elizabeth María Moeller Camacho.- f) Fanny Cecilia Basantes Arellano.-

CERTIFICO: Que, la presente, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales, al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, siete de mayo de dos mil quince.


Fanny Cecilia Basantes Arellano
Secretaria





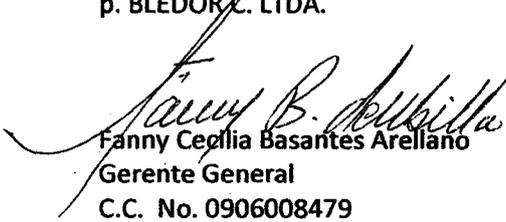
BLEDOR C. LTDA.

Guayaquil, a 7 de mayo de 2015

CERTIFICACIÓN:

Por medio de la presente, Yo Fanny Cecilia Basantes Arellano, con Cédula de Ciudadanía No. 0906008479, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de BLEDOR C. LTDA., Certifico: Que el socio WILSON RAMÓN IRIGOYEN BLACIO, con Cédula de Ciudadanía 0906544200, fue autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios de la empresa BLEDOR C. LTDA., del siete de mayo de dos mil quince, a vender su participación a la señora ELIZABETH MARÍA MOELLER CAMACHO, con Cédula de Ciudadanía No. 0905019105, la misma que canceló a satisfacción su valor en numérico y el valor nominal; Certifico también, que fue aceptada como socia y que a partir de esta fecha constará en la NÓMINA DE SOCIOS de la compañía.

Atentamente,
p. BLEDOR C. LTDA.


Fanny Cecilia Basantes Arellano
Gerente General
C.C. No. 0906008479





BLEDOR C. LTDA.

Guayaquil, 11 de Septiembre de 2010

Señora

FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumples llevar a su conocimiento que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía BLEDOR C. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS, previsto en el Estatuto Social de la compañía.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública autorizada por la Notaria Suplente Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Paulina Falquez Mosquera, el 13 de Abril de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de Septiembre de 2010 de fojas 97.722 a 97.748, Registro Mercantil número 17.533 y anotada bajo el número 45.094 del Repertorio.

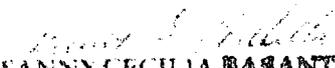
La compañía BLEDOR S.A. fue constituida por medio de la Escritura Pública que autorizó el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Pedro Enrique León, el 25 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de junio de 2009 de fojas 56.494 a 56.510, Registro Mercantil número 10.663 anotada bajo el número 25.463 del Repertorio.

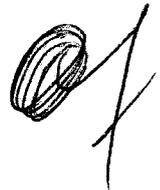
Posteriormente, la compañía transformó su naturaleza jurídica de sociedad anónima a compañía de responsabilidad limitada mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria Suplente Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, abogada Paulina Falquez Mosquera, el 13 de Abril de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 10 de Septiembre de 2010 de fojas 97.722 a 97.748, Registro Mercantil número 17.533 y anotada bajo el número 45.094 del Repertorio

Mis atentamente,


Werner Gustavo Moeller Camacho
PRESIDENTE AD-HOC

RAZON: Acepto el cargo para el cual fui elegida, según nombramiento que antecede.
Guayaquil, 11 de septiembre de 2010.


FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO
C.C. No. 0906008474



NUMERO DE REPERTORIO: 54.546
FECHA DE REPERTORIO: 28/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiocho de Octubre del dos mil diez, queda
inscrito el Nominamiento de Gerente General, de la Compañia
BLENDOR C. LTDA., a favor de FANNY CECILIA BASANTES
ARELLANO, a foja 116.200, Registro Mercantil número 20.839.

CR. DE. 1556
I. N. O. M. I. N. A. T. O. R. I. O.
II. N. O. M. I. N. A. T. O. R. I. O.
III. N. O. M. I. N. A. T. O. R. I. O.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
AB. BOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

[Handwritten signature]

CERTIFICO: Que esta xeroxcopta
es igual a su original.

AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992634170001
RAZON SOCIAL: BLEDOR C. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BASANTES ARELLANO FANNY CECILIA
CONTADOR: ESCALANTE RAMIREZ CARMEN MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/06/2009 FEC. CONSTITUCION: 09/06/2009
FEC. INSCRIPCION: 18/09/2009 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBATROS Calle: AV. DE LAS AMERICAS
Número: S/N Intersección: JOSE MEJIA LEQUERICA Edificio: SONAPAL Referencia ubicación: JUNTO AL EDIFICIO
MECANO Telefono De Referencia: 042287118

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos. por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGV070814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/09/2014 08:12:57

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992634170001
RAZON SOCIAL: BLEDDOR C. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/06/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBATROS Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N
Intersección: JOSE MEJIA LEQUERICA Referencia: JUNTO AL EDIFICIO MECANO Edificio: SONAPAL Telefono De Referencia:
042287118



CERTIFICO: Que esta xerox copia
es igual a su original.

AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGV070814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/09/2014 08:12:57

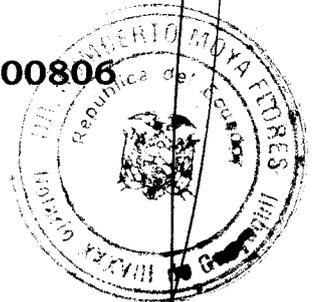
REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

2015-09-01-038-000806



ANOTACION MARGINAL

RAZON:

DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, CERTIFICA QUE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TREINTA Y CINCO DE LA LEY NOTARIAL, HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE HACE EL SEÑOR DON WILSON RAMÓN IRIGOYEN BLACIO, A FAVOR DE LA SEÑORA DOÑA ELIZABETH MARÍA MOELLER CAMACHO,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN, ABOGADO CESARIO L. CONDO CHIRIBOGA, EL **25 DE MAYO DEL 2015.** QUE ANTECEDE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA BLEDOR S.A.,** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **25 DE MAYO DEL 2009.**

GUAYAQUIL, 05 DE JUNIO DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
EL NOTARIO

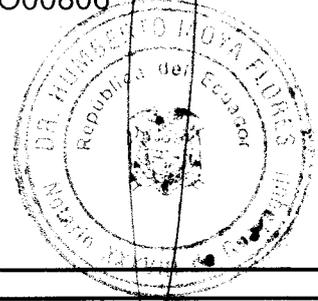


Factura: 001-005-000004747



20150901038000806

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901038000806

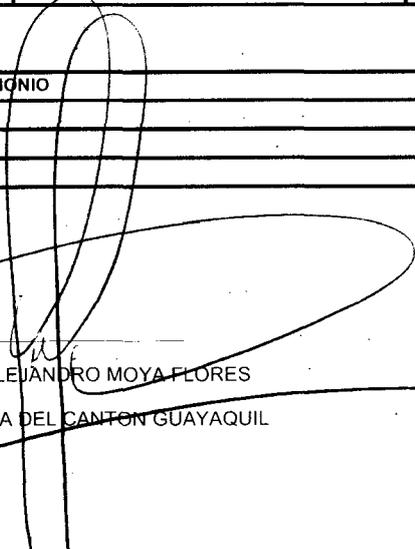


MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BLEDOR C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992634170001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


 NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
 NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 29.328
FECHA DE REPERTORIO: 15/jun/2015
HORA DE REPERTORIO: 14:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Junio del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **BLEDOR C. LTDA.**, autorizada por el **AB CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, NOTARIO QUINTO DEL CANTON**, el día 25 de mayo del 2015, mediante la cual **WILSON RAMON IRIGOYEN BLACIO** cede y transfiere (1) participación de un dólar de los Estados Unidos de América a favor de **ELIZABETH MARIA MOELLER CAMACHO**, de fojas 3.207 a 3.225, Registro de Cesión de Participaciones número 111. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29328



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 17 de junio de 2015

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
IRIGOYEN BLACIO WILSON RAMON	1	MOELLER CAMACHO ELIZABETH MARIA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1182204



Factura: 001-002-000001267



20150901005P00427

NOTARIO(A) CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901005P00427						12
ACTO O CONTRATO:								
CESIÓN DE PARTICIPACIONES								
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES								
OTORGADO POR								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
Natural	IRIGOYEN BLACIO WILSON RAMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0906544200	ECUATORIANA	CEDENTE		
A FAVOR DE								
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Natural	MOELLER CAMACHO ELIZABETH MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905019105	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)		
UBICACIÓN								
Provincia		Cantón			Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:								
OBJETO/OBSERVACIONES:								
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00						



Alto

NOTARIO(A) CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

